



CONDICIONES GENERALES

- 1. EL REMITENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE:** de la declaración de contenido y del buen embalaje de la carga. Cualquier problema en la aduana en destino recaerá directamente en el remitente que no hubiese declarado el total del contenido, debiendo asumir pagos por multas, demoras, bodegas, y otros que genere en destino.
- 2. MATERIAL PELIGROSO:** De acuerdo con las normas internacionales e independientemente de las que cada país establece específicamente, no se aceptan aquellas mercancías denominadas "peligrosas" tales como: combustibles, ácidos, radioactivos, explosivos, armas, municiones, ect. El envío de líquidos en el servicio (Courier) está limitado en función del destino, naturaleza y cantidad, por lo que será necesario consultar detalles con nuestro departamento de Atención al Cliente. Los gases (ya sean líquidos o no), están prohibidos para su transporte.
- 3. PROHIBICIONES:** EUROCARGO TRADING SL, no aceptará para su envío: joyas, piedras y materiales preciosos, dinero, moneda extranjera, billetes bancarios, acciones, instrumentos de pago (tarjetas de crédito sin firmar, cheque, tarjetas de teléfono, letras de cambio, cheques al portador, así como cualquier artículo monetario.), así como el documento que permita cualquier pago, animales vivos o muertos, armas, drogas, Instrumentos musicales, piezas de arte, mercancía que requiera un control de temperatura, publicaciones escritas o audiovisuales prohibidas por la ley, plantas, material peligroso, prendas de piel, presentaciones a concurso, así como mercancías prohibidas por las autoridades aduaneras en el territorio. Para todo litigio que pudiera sobrevenir entre las partes, está acordada la sola competencia de los tribunales españoles, que trata litigios comerciales, sea cual sea el origen o destino de los envíos. -Está clasificado como sustancia tóxica, mercancía peligrosa, artículo prohibido o restringido por la IATA (International Air Transport Association), la ICAO (International Civil Aviation Organization), ADR (European Road Transport Regulation on dangerous goods), u otra organización pertinente ("Mercancía peligrosa").
- 4. EMBALAJE:** El embalaje será siempre responsabilidad exclusiva del cliente. En el caso de que EUROCARGO TRADING S.L. lo considere insuficiente, indicado por la agencia, podrá rechazar el envío. En ningún caso la aceptación de un envío implica responsabilidad alguna por parte de EUROCARGO TRADING S.L. respecto a la idoneidad del embalaje, si bien podrá rechazar cualquier envío cuyo embalaje se evidencie como insuficiente o inadecuado. Si el envío es considerado inaceptable, se ha infravalorado a efectos de aduanas, si el destinatario no puede ser razonablemente identificado o localizado, o el destinatario rechaza pagar los aranceles aduaneros y/u otros cargos del envío, EUROCARGO TRADING S.L. hará cuanto razonablemente esté a su alcance para devolver el envío al remitente por cuenta de éste y, de no ser posible, el envío podrá ser abandonado, destruido, enajenado o vendido sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad hacia el Remitente ni ninguna otra persona, aplicándose las ganancias contra los aranceles aduaneros, los cargos del envío y costes administrativos relacionados, procediéndose a la devolución del resto de las ganancias generadas en la venta al Remitente. EUROCARGO TRADING S.L. tendrá derecho a destruir cualquier envío que la legislación aplicable impida devolver al remitente, así como cualquier envío de mercancía peligrosa.
- 5. INSPECCIONES:** EUROCARGO TRADING S.L. se reserva el derecho de abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa, por motivos de seguridad, de aduanas o por otros motivos de regulación.
- 6. RETRASOS NO IMPUTABLES A LA AGENCIA:** La no entrega de la mercancía transportada por ausencia o rehúse del destinatario, deficiencia de sus datos o impago de las cantidades derivadas del porte realizado (portes, seguros, tributos, gastos, etc.), será responsabilidad del remitente, quién vendrá obligado a soportar, a su cargo todos los gastos de dicha incidencia incluidos, en su caso, los gastos del retorno a origen o posteriores entregas, y la repercusión del seguro correspondiente. Tampoco serán imputables hechos de la naturaleza, tales como desastres naturales, accidentes aéreos o navieros, el hecho de los enemigos públicos (piratas), la detención o embargo por soberano, autoridades o pueblos o embargo judicial, la restricción de cuarentena, la huelga o la interrupción en el trabajo, los motines o perturbaciones civiles, guerra de guerrilla, guerra civil, poder militar o usurpación de poder, etc. Así como demoras en aduanas por hecho no imputables a EUROCARGO TRADING S.L.
- 7. SEGURO DEL VALOR DECLARADO:** El precio de este seguro será del 5% del valor declarado en la declaración jurada en coberturas de hasta 300€ por caja siendo la cobertura mínima 50€. Para coberturas mayores a 300€ el precio del seguro es el 7% del monto asegurado.
- 8. TIEMPO DE TRÁNSITO:** Los días de tránsito (días hábiles) son indicativos y corresponden al envío de carga desde la salida del medio de transporte y no de la recogida, las demoras no imputables a la empresa podrán prorrogar el plazo hasta que deje de subsistir el impedimento. En temporadas altas (vacaciones de verano y época decembrina) nuestros tiempos de entrega pueden variar de acuerdo con la gran cantidad de carga recibida tanto en nuestro almacén principal, como por las aerolíneas o navieras.
- 9. PLAZOS DE RECLAMACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 124 de la Ley sobre Navegación Aérea, la acción para exigir el pago de la indemnización por pérdidas prescribe a los 10 días continuos, a contar desde la fecha de entrega del paquete. El tiempo de espera antes de proceder a efectuar la indemnización es de 21 días hábiles desde efectuado el reclamo. Deben ser enviadas por escrito al correo info@eurocargoeu.com. El citado plazo es improrrogable y su incumplimiento impedirá el ejercicio de las acciones correspondientes.
- 10. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad de la empresa es por pérdida total del paquete. No cubrimos pérdidas parciales.
- 11. ENTREGA FINAL:** Si el domicilio final es fuera del perímetro urbano o en zonas de riesgo, la entrega se realizará en oficinas; si es dentro de la zona urbana y el cliente lo solicita al momento de contratación del servicio será a domicilio.
- 12. PROTECCIÓN DE DATOS – RESPONSABLES:** EUROCARGO TRADING S.L. Finalidad del tratamiento. Cumplir con nuestra relación comercial. Conservación de los datos. Una vez cumplida la relación comercial, se devolverán los datos, aunque podrán conservarse, debidamente bloqueados, en tanto pudieran derivarse responsabilidades de la relación comercial. Destinatarios. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Derechos. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitar el tratamiento de sus datos, o directamente oponerse al tratamiento, o ejercer el derecho a la portabilidad de los mismos. Todo ello, mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido al RESPONSABLE del fichero. En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Los derechos precitados podrán hacerse efectivos ante: EUROCARGO TRADING S.L./ Calle Francisco Navacerrada 6, Local. Madrid, 28028, España. C.I.F. B-72810690

FIRMA: _____